

Santiago, 25 de abril de 2024
GGF N° 021/2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica Hecho Esencial que indica.

De mi consideración,

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y el Capítulo N°18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas (RAN) para Bancos, vengo en informar en calidad de Hecho Esencial relativo a Banco del Estado de Chile, lo siguiente:

Con fecha de hoy, 25 de abril de 2024, se ha realizado exitosamente el acuerdo de precio (pricing) de bonos sin plazo fijo de vencimiento computados como capital adicional nivel uno, a ser emitidos en el mercado internacional, por un monto total de US\$ 600.000.000, a una tasa de 7,95% anual. Los referidos bonos se colocarán conforme a las disposiciones del artículo 55 bis del Decreto con Fuerza de Ley N° 3, que contiene la Ley General de Bancos, y las regulaciones emitidas por esa Comisión, especialmente en el Capítulo 21-2 y el Capítulo 13-34 de la RAN, y bajo la Regla 144A y la Regulación S de la Ley de Mercado de Valores de Estados Unidos de América, sin que sean objeto de registro en esta última jurisdicción. Los documentos asociados a esta emisión y posterior colocación, que sean requeridos por la normativa aplicable de esa Comisión, serán debidamente entregados tan pronto como se produzca el cierre de la colocación y los documentos involucrados en la misma sean suscritos por las respectivas partes

Sin otro particular, le saluda atentamente.



Jaime Fernández Labra
Gerente General de Finanzas